



DICTAMEN No. 01/22



**INTEGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **Exhortar a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; la C. Normal Alicia Bustamante Martínez, para que, con base a sus atribuciones, gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que sean los encargados de implementar la infografía y la difusión del Programa de Reciclaje en tu Colonia denominado " Eco Mexicali";** en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el día 20 de julio de 2022, se recibe en la Secretaría del Ayuntamiento, documento signado por la Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Trinidad Castillo Orduño, por medio del cual y con fundamento en los artículos 41 primer párrafo, 42, 81 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, solicita someter a consideración, propuesta de punto de acuerdo relativo a Exhortar a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; la C. Normal Alicia Bustamante Martínez, para que, con base a sus atribuciones, gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que sean los encargados de implementar la infografía y la difusión del Programa de Reciclaje en tu Colonia denominado " Eco Mexicali".

II.- Con fundamento en lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, turna a esta Comisión, la presente propuesta, el día 29 de julio del año 2022, lo anterior a efecto de que se realice el análisis de la misma y se emita el dictamen correspondiente.

III.- Una vez recibido el documento descrito, esta Comisión emitió convocatoria para llevar a cabo Sesión Extraordinaria, el día 05 de agosto de 2022, celebrada en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores, donde se analizó y discutió su contenido.

IV.- Participando en la exposición de la propuesta, la Regidora Trinidad Castillo Orduño, Presidenta de la Comisión y los Representantes del grupo ciudadano denominado "Eco Jardines del Lago" los cuales explicaron cómo se organizan y desarrollan sus proyectos de reciclaje en su comunidad, mismos que con esta propuesta buscan replicarlos en otras comunidades, manifestaron que cuentan con la infografía, buscando únicamente se les brinde apoyo para darle difusión a dichas actividades a través del Ayuntamiento de Mexicali; de igual manera se contó con la participación de los Regidores Barbara García Reynoso, Manuel Rudecindo García Fonseca, Sergio Tamai García, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez; posterior al análisis y discusión se acordó por parte de la Comisión realizar modificaciones al punto de Acuerdo, lo anterior, para precisar las Dependencias que serán involucradas en la ejecución de dicho exhorto.

V.- Una vez concluida la discusión, esta Comisión, resolvió aprobar la propuesta, por unanimidad de los presentes, con 05 votos a favor, emitidos por los Regidores Trinidad Castillo Orduño, Barbara García Reynoso, Sergio Tamai García, Manuel Rudecindo García Fonseca y José Ramón López Hernández; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que como parte de las tareas propias de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, es de interés impulsar todas aquellas acciones que favorezcan al medio ambiente, promoviendo actividades sustentables que mitiguen la contaminación, así como establecer medidas tendientes a prevenir, controlar y evitar el deterioro del medio ambiente.

SEGUNDO.- Que cabe señalar que en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 en el tema Desarrollo Urbano Sostenible, en la línea de acción 3.8.2 establece en la Promoción de la Educación Ambiental: Sensibilizar a la población sobre el problema ambiental y fomentar la adopción de hábitos de vida más sustentables, a través de campañas de comunicación en redes sociales, por lo anterior, se considera viable que el Ayuntamiento dentro de sus posibilidades, apoye la promoción de infografías de reciclaje y su difusión en la redes sociales y medios de comunicación del XXIV Ayuntamiento del proyecto ciudadano denominado "Eco Mexicali", consistente en diagramas visuales complejos, cuyo objetivo es medios visuales e incluso auditivos que el mero esquema o diagrama; en su primera etapa contempla cuatro colonias.

TERCERO.- Que el proyecto ciudadano "Eco Mexicali" implica la realización de tres sesiones previas al primer acopio de materiales de reciclaje; para conocer las necesidades de la comunidad, generar los compromisos con la Comisión de Desarrollo Social, conformar equipos de trabajo de por lo menos diez personas por colonia y capacitar de manera técnica y practica para la clasificación, separando por categorías los materiales recolectados en el centro de acopio según el calendario establecido y el lugar definido con antelación de los tipos de residuos estipulados de consumo doméstico por los habitantes de las colonias.

CUARTO.- Que por lo que respecta a la disposición final de los residuos este programa ciudadano, va a contribuir a disminuir el volumen de basura que tiene que trasladar diariamente el Departamento de Limpia y Basura al estar reciclándose un considerable monto de basura.

bg



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

QUINTO.- Que el multicitado proyecto tiene como objetivos el de concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del reciclaje, contribuyendo a la educación ambiental en beneficio de la comunidad mexicalense y por ende disminuir la contaminación y los gastos de recolección de basura, así como la participación ciudadana en una corresponsabilidad e involucramiento entusiasta.

SEXTO.- Que la organización del proyecto ciudadano "Eco Mexicali", se fue gestando a través de mesas de trabajo con los integrantes de "Eco Jardines" y actores sociales de las colonias previstas en la primera etapa de este proyecto.

SÉPTIMO.- Que una vez llevado la capacitación en tres sesiones, cada mes se realizará el acopio mismo que se publicará con tres semanas de anticipación, en donde quedará asentado día, horario y lugar para la recepción de materiales.

OCTAVO.- Que el día de acopio se realizará la separación de materiales en bolsas que se llevaran a la recicladora que defina el Comité de Desarrollo Social de la colonia en la cual se ejecute el proyecto ciudadano. El ingreso obtenido será en beneficio de la misma colonia para las necesidades que ellos hayan priorizado. Se contará con la asesoría directa de los integrantes de "Eco Jardines" que ya cuentan con experiencia en este tipo de proyectos.

En virtud de las anteriores consideraciones, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, 70 fracción I, 81, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MTRA. NORMAL ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, A FIN DE QUE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES SE COORDINEN CON LA COMUNIDAD QUE SE HACE LLAMAR "ECO JARDINES DEL LAGO", PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DIFUSIÓN DEL CALENDARIO DE RECICLAJE EN TU COLONIA DEL PROYECTO CIUDADANO DENOMINADO "ECO MEXICALI", SIENDO EL SIGUIENTE:

Table with 5 columns: COLONIA, PARQUE Y/O JARDÍN, DIRECCIÓN, FECHA DE ACOPIO, HORARIO. It lists collection dates and locations for four different colonies: Santa Rosa, Parajes de Oriente, Baja California, and Infonavit-Cucapah.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de agosto de 2022.

**REG. TRINIDAD
CASTILLO ORDUÑO**
Presidenta de la Comisión
de Desarrollo Urbano y Control
Ecológico.

**REG. BARBARA
GARCÍA REYNOSO**
Secretaria de la Comisión
de Desarrollo Urbano y Control
Ecológico.

**REG. SERGIO
TAMAI GARCÍA**
Vocal

**REG. MANUEL RUDECINDO
GARCÍA FONSECA**
Vocal

**REG. JOSÉ RAMÓN
LÓPEZ HERNÁNDEZ**
Vocal